

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE GRANDES CLIENTES

Nivel Jerárquico: “E”

Sigla: GC/GGC

CUA: 1324

1. SUBORDINACIÓN

El Departamento de Gestión de Grandes Clientes está subordinado a la División de Gestión Comercial.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1. Mantener actualizados los criterios para la determinación de grandes clientes.
- 2.2. Gestionar los diferentes tipos de reclamos o solicitudes realizadas por los grandes clientes.
- 2.3. Mantener contacto personalizado con el cliente o representante del mismo ante la Institución.
- 2.4. Servir de nexo para gestiones comerciales requeridas por grandes clientes.
- 2.5. Elaborar propuestas de mejoras al Pliego Tarifario, vinculados a grandes clientes.
- 2.6. Brindar asistencia técnica a los clientes, tendiente al mejor aprovechamiento del servicio de energía eléctrica.
- 2.7. Controlar el proceso comercial realizado para el tratamiento de las industrias electrointensivas.
- 2.8. Encaminar la ejecución de los procesos comerciales de lectura, facturación y cobro de las industrias electrointensivas.
- 2.9. Difundir nuevas tecnologías de acercamiento ofrecidas por la Institución a los grandes clientes.
- 2.10. Articular acciones con las Agencias Regionales inherentes a gestión de clientes públicos y privados.

3. ORGANIZACIÓN

- 3.1. Sección Gestión de Clientes Privados
- 3.2. Sección Gestión de Clientes Públicos